

CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA



INFORME DE GESTIÓN 2023

CONTENIDO

	Pag
INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCION EJECUTIVA 2023	3
ENTORNO ECONOMICO	4
SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	10
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASPECTOS LEGALES	13
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	15
AGRADECIMIENTOS	18
INFORME Y DICTAMEN REVISORIA FISCAL	20
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	32
ESTADOS FINANCIEROS	33
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	38

1. INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA 2023

La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, en cumplimiento del Estatuto y las normas legales que nos rigen, nos permitimos presentar el informe de gestión que incluye los resultados económicos durante la vigencia del 2023.

Los resultados financieros, económicos y sociales de la Corporación Unión Cooperativa fueron favorables a pesar de los diferentes factores económicos; dejamos atrás un año lleno de retos para la economía mundial y nacional debido a diferentes factores económicos que obligó a todos los sectores y a la sociedad a modificar sus estrategias y planes que les permitiera sostenerse durante el año 2023.

En la Corporación nos enfocamos en posicionar nuestros servicios, fortaleciendo cada uno de ellos para hacer frente a la nueva realidad, nos planteamos retos que permitieran potencializar y dinamizar nuestras actividades hacia el logro de los objetivos institucionales, que buscan indudablemente afianzar los lazos con nuestras entidades socias y usuarias para poderles responder a sus expectativas.

Los resultados obtenidos durante el 2023 fueron el fruto del trabajo constante de todos los colaboradores, Junta Directiva, Contador, Revisoría Fiscal, aliados estratégicos y sobre todo a cada una de las entidades que creen, apoyan y confían en las actividades que se desarrollan para el beneficio del sector.

Dando cumplimiento al Estatuto de la entidad y de conformidad con las normas legales vigentes (artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presentamos a la Asamblea General Ordinaria de Entidades socia, el informe de Gestión, que describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2023.

2. ENTORNO ECONOMICO

ANDI. (2023). Balance 2023 y perspectivas 2024.

Heenan, L. (Enero de 2024). Portafolio.

Sierra, L. H. (2024). Perspectivas económicas 2024. Diario La Republica.

BALANCE 2023

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las interrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la "estabilidad" diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI se proyectaba entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente estos pronósticos se cumplieron. eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a esos niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo

definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares. Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de

mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.

Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

PERSPECTIVAS 2024

La Economía colombiana en 2024 solo podrá tener un calificativo: **desafiante**. Con los últimos datos del Dane, el tercer trimestre de este año ha sido de los peores de los que se tenga registro, a excepción del año de la pandemia del covid-19.

Para entender la magnitud del desafío hay que recordar que ni siquiera durante la crisis financiera de 2008, la llamada Gran Recesión, Colombia tuvo crecimiento negativo durante dos trimestres seguidos.

Los retos para la economía vienen de varios frentes y tanto sociedad como Gobierno tienen que estar atentos para trabajar a toda máquina y evitar que el año 2024 una caída de la actividad económica se traduzca en incrementos de la pobreza, aumento de las quiebras, crecimiento del desempleo e incremento del inconformismo social.

Es cierto que el crecimiento económico no garantiza nada en sí, pero todavía no existe el primer país que mejore de forma consistente sus indicadores sociales teniendo una recesión y por eso es importante enfocarse en analizar los aspectos de la inversión, el déficit fiscal, la demanda interna y la cuenta corriente.

Cuando el Dane reveló las cifras del PIB colombiano del tercer trimestre de 2023, la inversión se llevó todas las miradas. Si bien la noticia fue "el PIB se contrajo", la explicación principal fue: la inversión está en caída libre.

En pocas palabras, la inversión retrocedió a niveles de la década pasada. Esto se debe en parte al alto costo de los recursos financieros. Por el lado del crédito, las tasas de interés pueden llegar a estar cercanas a 20% E.A. para algunos créditos corporativos, mientras que el costo del capital propio se encuentra también en valores cercanos a 20%, según las estimaciones de Corficolombiana. Sin embargo, estos números ocultan tras de sí una realidad más profunda.

Según la misma Corficolombiana, hay dos elementos que han mantenido en niveles elevados las tasas de interés: la inflación esperada y el riesgo de crédito. Y por el lado de los recursos del capital propio, la prima por riesgo país y la prima por riesgo de tasa de cambio han hecho que el costo de los recursos propios sea más alto que en economías comparables de América Latina.

En pocas palabras, agentes internos y externos perciben como riesgosa a la economía colombiana en este momento, hecho que se ve respaldado por el informe de Oxford Economics.

No sólo vemos la inflación del país como la tercera más alta de América del Sur, sino también como una de las piedras de la discordia en la política económica interna. Sólo es necesario escuchar a ministros insistir en que El Banco de la República debería bajar la tasa para permitir la reactivación y a varios analistas decir que se necesita al menos mantener la tasa de intervención para asegurar que la inflación continúe a la baja, para entender que en este momento no existe un consenso sobre la dirección que debe tomar el país para reactivar el rubro de la inversión.

Adicionalmente, no sólo vemos la caída de la inversión como un efecto automático producido por la tasa de interés. Noticias recurrentes de proyectos de generación de energía suspendidos o avisos de suspensión indefinida de la exploración de hidrocarburos genera que distintos agentes económicos deban repensar en la viabilidad o conveniencia de sus proyectos.

Si bien pueden parecer sectores específicos con dinámicas propias, la caída en la producción de otros sectores como manufacturas, información y comunicaciones o construcción nos hace pensar que la caída de la inversión no es un fenómeno concentrado en uno o dos sectores, sino que puede ser una decisión general de varios jugadores de "esperar, analizar y de ser caso, aplazar" las inversiones hasta que el panorama económico en su conjunto sea más claro.

A menos que el Gobierno o el sector externo den claras señales de confianza que sirvan para reimpulsar la inversión, además de un 2024 lleno de retos, el próximo quinquenio podría verse como tiempo perdido.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.

Nos espera un año 2024 retador. Nuestro llamado es nuevamente a destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y nos permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía. Con respecto a la certidumbre, el país todavía tiene varias reformas que se están discutiendo. Se necesita un amplio debate que incluya todos los actores económicos y sociales, y una debida evaluación del impacto de las reformas sobre la actividad económica y social.

Para el año 2024 desde la CORPORACIÓN buscaremos el desarrollo de proyectos que fortalezcan las diferentes áreas de negocio que actualmente se tienen, además incursionar en temas tecnológicos y digitales que les permitan a las entidades socias y usuarias potencializar sus empresas y estar preparados para realizar los cambios necesarios que el mundo actual requiere y que desde la CORPORACIÓN nos convirtamos en un aliado estratégico para afrontar las diferentes situaciones que se presenten.

Este informe refleja no solo nuestra gestión sino nuestra responsabilidad social. Nuestras acciones siempre han ido más allá de nuestras funciones y de las normas que nos regulan, confirmando nuestro objeto social y modelo empresarial cooperativo, bien direccionado, actuando en forma íntegra y transparente, puede contribuir al mejoramiento de los indicadores de las entidades adscritas a la CORPORACIÓN el cual se traslada a una mejor calidad de vida de los asociados y las familias de cada una de las entidades socias y usuarias logrando así tener una sociedad más equitativa.

3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En términos generales, pese a los pronósticos reservados para el 2023, se puede observar en la CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA un buen desempeño económico y financiero, producto de la buena dinámica de la entidad, la prudencia en el manejo del riesgo y las políticas en materia de inversiones y productos y servicios.

Se adoptaron varios procedimientos encaminados a la consolidación de la CORPORACIÓN, con el fin de convertirla en un referente de las entidades sin ánimo de lucro y sector solidario:

- Se sigue trabajando con plan de referidos, encaminado en aumentar nuestra base social el cual ha mostrado buenos resultados.
- Se hizo gestión de activos y pasivos.
- Terminamos con unos buenos indicadores y observamos que continuamos con un comportamiento estable frente al año 2022.

PRINCIPALES CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cifras o valores en millones).

Evolución de los activos:

Al cierre de diciembre de **2023** los activos cerraron en **\$102,36 millones** de pesos, mostrando una variación neta de **\$0,99 millones de pesos**, que correspondieron a un **0,97 %**, comparado con el valor de **\$101,37 millones** de pesos, obtenido en el **2022**.

En el gráfico No.1 se comparan los resultados.



Evolución de los pasivos (cifras en millones)

Se cierra los pasivos con **\$2,35 millones** de pesos, con una variación de **\$0,10 millones**, registrando un incremento del **4,44%**, comparado con los **\$2,25 millones** de pesos obtenidos en el año 2022.



Evolución del patrimonio (cifras en millones)

Se cierra el patrimonio con **\$100.01 millones de pesos**, con una variación de **\$0,4 millones**, que correspondieron a un crecimiento del **0,40%**, comparado con los **\$99.61 millones** de pesos obtenidos en el año 2022.



Evolución de los Resultados del Ejercicio (cifras en millones)

A diciembre 31 de 2023 los excedentes fueron de **\$0,93 millones** de pesos que en comparación con los obtenidos en el año 2022 por **\$2,68 millones**, presentaron una disminución de **\$1.75 millones**, con un decrecimiento del **65.29%**.



4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASPECTOS LEGALES

El 2023 fue un año en el cual las actuales unidades de negocio presentaron incrementos lo cual se vio reflejado en los ingresos.

La Dirección Ejecutiva con el acompañamiento constante de la Junta Directiva, lograron tomar decisiones acertadas con el fin de llevar a cabo diferentes actividades comerciales que permitieran apoyar a cada una de las entidades usuarias en situaciones tan complejas como las que estaban viviendo en nuestra economía. Se consolidaron y fortalecieron los vínculos con cada una de ellas y con cada uno de nuestros aliados estratégicos con el objetivo de afianzar las relaciones en el largo plazo, que nos permiten posicionarnos con mayor firmeza en el sector.

Se actúa de acuerdo con las facultades otorgadas a la Junta Directiva por la Ley y el Estatuto, y en atención a las diferentes actividades que se deben desarrollar en la Corporación que permiten direccionar las acciones y actividades para dinamizar las diferentes acciones en nuestra entidad.

La Junta Directiva y la Dirección ejecutiva, han dado cumplimiento al desarrollo de sus funciones y responsabilidades, buscando como primer objetivo desarrollar prácticas responsables para el cumplimiento del objeto social de la Corporación. Consecuente con sus políticas, la Junta Directiva, respeta la participación y las diferencias de criterio y pensamiento que, normalmente existen al interior de las organizaciones democráticas, de tal forma que se toman unas decisiones legitimadas por unanimidad.

La Junta Directiva recibió los informes oportunos por parte de la Dirección Ejecutiva, Revisoría Fiscal y Contador, lo que permitió disponer con suficiente

información para la toma de decisiones, estos informes cuentan con las exigencias establecidas e instrucciones impartidas por los entes de supervisión y control, respecto a periodicidad, contenido y plazos, lo que les ha permitido contar con información de primera mano sobre el desempeño financiero y económico de la Corporación. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede señalar que la Junta Directiva conoció, debatió y aprobó los informes que mensualmente presentó la Dirección Ejecutiva, haciendo las recomendaciones pertinentes.

Los integrantes de la Junta Directiva se encuentran debidamente inscritos ante la Cámara de Comercio, actuando con el cumplimiento de las formalidades legales.

Resaltamos que al interior de la Junta Directiva no se presenta ningún conflicto, ni entre éste y la administración y/o la Revisoría Fiscal.

Atendiendo la planeación y el cronograma de trabajo realizó 14 sesiones: 12 ordinarias y 2 extraordinarias; que incluyeron sesiones de trabajo y formación, necesarias para la evaluación y seguimiento financiero, discusión de políticas y acuerdos, que garantizan el buen desarrollo de la Corporación. Las reuniones virtuales que se realizaron atendieron las condiciones establecidas legalmente y la Dirección Ejecutiva certificó el cumplimiento del quorum reglamentario.

5. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En lo referente a la Propiedad intelectual y derechos de autor y Ley de Protección de Datos ha dado cumplimiento al art.1º de la ley 603 de 2000, la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA** a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

En lo referente a Tecnologías de la Información durante el año 2023 la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA** veló permanentemente por mantener actualizado el licenciamiento de Sistemas Operativos, aplicaciones, antivirus, dominio para el uso de la web; todo esto con el objeto de facilitar las Gestiones y mantener comunicaciones permanentes con las entidades.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

La Corporación realiza la liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones de forma adecuada y oportuna conforme le corresponde, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

LEY 1676 DE 2013.

La Corporación no ha incurrido en ninguna conducta que impida la libre circulación de facturas de sus proveedores, garantizando la libre competencia.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Sobre las obligaciones tributarias, la entidad presentó y pagó oportunamente, mes a mes, las Declaraciones de Retención en la Fuente, el pago de forma cuatrimestral del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Así mismo, presentó la Declaración de Renta y los reportes de información exógena correspondientes al año 2022.

BIENES EN EL EXTERIOR Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

La entidad no posee al cierre de ejercicio ningún bien en el exterior ni obligaciones con financieras o no financieras en moneda extranjera.

REPORTE CONTRATOS DE DONACIÓN.

Durante la vigencia de 2023, la Corporación no realizó, ni recibió ninguna donación.

PROCESOS JURIDÍCOS EN CONTRA

Actualmente la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA** no tiene litigios, ni procesos jurídicos en contra, ni cursa contra la entidad, ni sus representantes ninguna investigación disciplinaria por parte de organismos de supervisión y control. La administración de la entidad observa las reglamentaciones expedidas por los legisladores de orden nacional y territorial.

Por todo lo anterior, nuestra entidad viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica

sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de la CORPORACION.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF (IFRS)

De acuerdo con las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, La corporación prepara sus Estados Financieros individuales y separados el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 según las disposiciones reglamentarias.

La Junta Directiva expresa que se han cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, establecidas para la elaboración de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

Por todo lo anterior, nuestra entidad viene cumpliendo en forma responsable con la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana, ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de la Corporación.

En el mes de diciembre de 2023 se realizó la actualización de las políticas NIF y estas fueron aprobadas por la Junta Directiva.

OTRAS OBLIGACIONES LEGALES

Se cumplió en los plazos establecidos con los reportes de información y obligaciones fiscales con la DIAN, en especial el de actualizar en el portal WEB

el desarrollo de su actividad meritoria – EDUCACIÓN, para mantener su estatus en el Régimen Tributario Especial (RTE), con tarifa impositiva del 20%.

Se presentaron de manera oportuna, tanto el reporte del Presupuesto a la Gobernación de Antioquia como la presentación oportuna de la Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio, de Avisos y Tableros del año gravable 2023, con el Municipio de Medellín.

6. AGRADECIMIENTOS

Para concluir, expresamos nuestro aprecio y agradecimiento pleno de fraternidad, el cual hacemos extensivo a todas las entidades socias, miembros de la Junta Directiva, Contador, Revisoría Fiscal, entidades Usuarias y Aliados Estratégicos ya que de una u otra forma, han contribuido a que nuestra entidad haya tenido unos buenos resultados durante el año 2023 y que logrará satisfacer las necesidades y expectativas de cada una de las entidades que están con nosotros, a cumplir a cabalidad las normas legales y estatutarias, y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad y a demostrar que juntos podemos armónicamente mostrar resultados satisfactorios.

Dejamos a consideración de ustedes representantes legales de las entidades socias, los Estados financieros y demás informes, con la finalidad de que realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, para su respectiva aprobación.

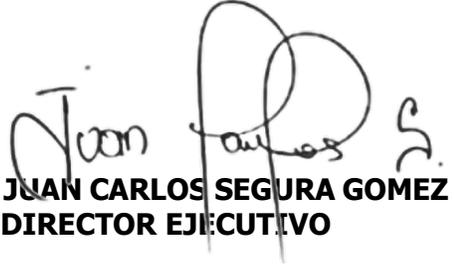
El presente informe de gestión fue aprobado, en forma unánime, por los miembros de la Junta Directiva en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de 2024 enero, según consta en el Acta Nro. 201 de la misma fecha; anotando que en cumplimiento de la Ley 222 de 1995, copia del presente informe fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal.

Gracias al apoyo permanente de la Junta Directiva a la fidelidad y apoyo de todas las entidades y al compromiso y dedicación del equipo de trabajo, hoy presentamos con orgullo estos resultados.

Seguiremos concentrando todos nuestros esfuerzos para seguir consolidándonos y convertirnos en el aliado estratégico del sector.



LUZ ESTELLA ZULUAGA ARISTIZABAL
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA



JUAN CARLOS SEGURA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

Medellín, 12 de febrero de 2024

Doctor

JUAN CARLOS SEGURA GÓMEZ

Director y Representante Legal

CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA

ASUNTO: Informe de Revisoría Fiscal

Reciba un respetuoso saludo,

Le envío el dictamen e informe del Revisor Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2023 de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por la Revisora Fiscal y su equipo de trabajo, orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la organización, para lo cual se fijaron desde el inicio de nuestra labor el alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados financieros individuales de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas realizada a los saldos de las mismas y a las revelaciones y/o notas a los estados financieros individuales como parte integrante de estos.

De otro lado, el Informe del Revisor Fiscal suministrado, adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

- ✓ Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.
- ✓ La **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA** ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.
- ✓ Respecto al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros individuales. Igualmente, el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 y, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, en lo pertinente al informe de gestión el cual debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✓ El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- ✓ Y por último cumplimiento del marco normativo (políticas) NIIF para Pymes.

Agradezco la colaboración recibida de los empleados de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal.

Con mucho gusto estoy a su disposición, si considera necesaria alguna aclaración o ampliación del dictamen e informes adjuntos.

Atentamente,



JOSE ALBERTO VARGAS PENAGOS

Revisor Fiscal Designado de
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
T.P. 9658-T
Registro AC Integrales 587-1999
CC: Asamblea y Junta Directiva.

Medellín, 12 de febrero de 2024

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS
CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión Favorable

He auditado los Estados financieros individuales de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, preparados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales, adjuntos de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, han sido preparados en todos los aspectos materiales, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, al cual pertenece la entidad.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Anexo No. 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de aprobación con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Otros asuntos

Los Estados Financieros individuales bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA** al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití una opinión favorable.

Otra información

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales de conformidad con el Anexo No. 2, del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, aplicables en Colombia al Grupo 2 al cual pertenece la Corporación. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Dirección ejecutiva considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros individuales fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de errores

de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales adjuntos, debidos a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento legal y la información financiera.
- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros individuales;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros y, así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

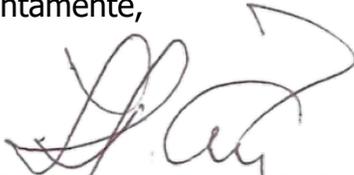
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que, en el año 2023, la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**:

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea General;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de los Miembros de la Corporación, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2023, evidenció que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución del negocio y la situación jurídica, económica y administrativa de la Corporación e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que la **CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno.
- La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

- De acuerdo con nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

Atentamente,



JOSE ALBERTO VARGAS PENAGOS
Revisor Fiscal Designado Auditoría y Consultoría Integrales E.C.
T.P:9658 -T

Registro: Auditoría y Consultoría Integrales 587-1999
Fecha elaboración: 12 de febrero de 2024.

Medellín, 12 de febrero de 2024

Señor

José Alberto Vargas Penagos

Revisor Fiscal Designado – ACI E. C.

Respetado señor José Alberto:

Esta carta de representación basada en la NIA 580 se proporciona en conexión con su auditoría de los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente todo lo importante sobre la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo por el año que finalizó, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, especialmente el anexo 2, que contiene el marco técnico normativo o Normas internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, aplicables en Colombia al Grupo 2, al cual pertenece la CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones:

- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan incluir errores materiales causados por fraude.
- No conocemos casos de fraude o sospechas de fraude que involucren a la Gerencia o a empleados que realicen funciones importantes dentro del

sistema de control interno o a otros empleados, que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros. Tampoco conocemos de acusaciones de fraude o de sospechas de fraude comunicadas por empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros.

- La CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA ha cumplido con las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999, no obstante, manifestamos que no tenemos empleados o trabajadores vinculados con contratos a término fijo o indefinidos.
- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derechos de autor.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y documentos de apoyo: Estatuto, Actas de la Junta Directiva, Comités y Reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Entidad.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- La CORPORACIÓN UNIÓN COOPERATIVA ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros en caso de no cumplimiento.
- Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros contables y están reflejadas en los estados financieros.
- El aplicativo o software utilizado para procesar la información comercial de la Entidad se encuentra adecuadamente parametrizado, opera de manera segura y posibilita disponer de la trazabilidad de cualquier operación individual que se requiera
- No ha habido incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros.
- No existen actuaciones de la administración que puedan alterar de manera importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados

en los estados financieros.

- La entidad tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.
- Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
- No ha habido hechos posteriores al final del periodo 2023, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas respectivas.
- No existen procesos de reclamación en contra de la Entidad, en calidad delictivos, demandas, u otras instancias.
- No hay ninguna restricción en las cuentas de Efectivo por concepto de embargos judiciales.

Dada en el municipio de Medellín, a los 12 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,



JUAN CARLOS SEGURA GÓMEZ
Gerente y Representante Legal